



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 984

DALCAHUE, 11 de Junio del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Corte total de calle Ramon Freire oriente

AUTORIZESE: El cierre total de calle Ramon Freire Oriente, entre Pasaje Teguel y Pasaje El Estero esto producto de la ejecución de la obra **"ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PASAJE EL ESTERO Y PASAJE PINCOY Y CALLE RAMON FREIRE COMUNA DE DALCAHUE"**

Este corte total se dará inicio a contar del día, Sábado 12 de Junio, hasta el día, Lunes 14 de Junio del año 2021, y que comprende un periodo de 3 días.

Arturo Oyarzun Torres. Rut:

Esta obra será ejecutada por la **Constructora José**

El tránsito no estará habilitado ningún vehículo motorizados y será dirigido con los correspondientes paleteros y señalización vial proporcionado para peatones y vehículos indicando el retorno y entrada por el sector de Quiquel Rural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (s)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

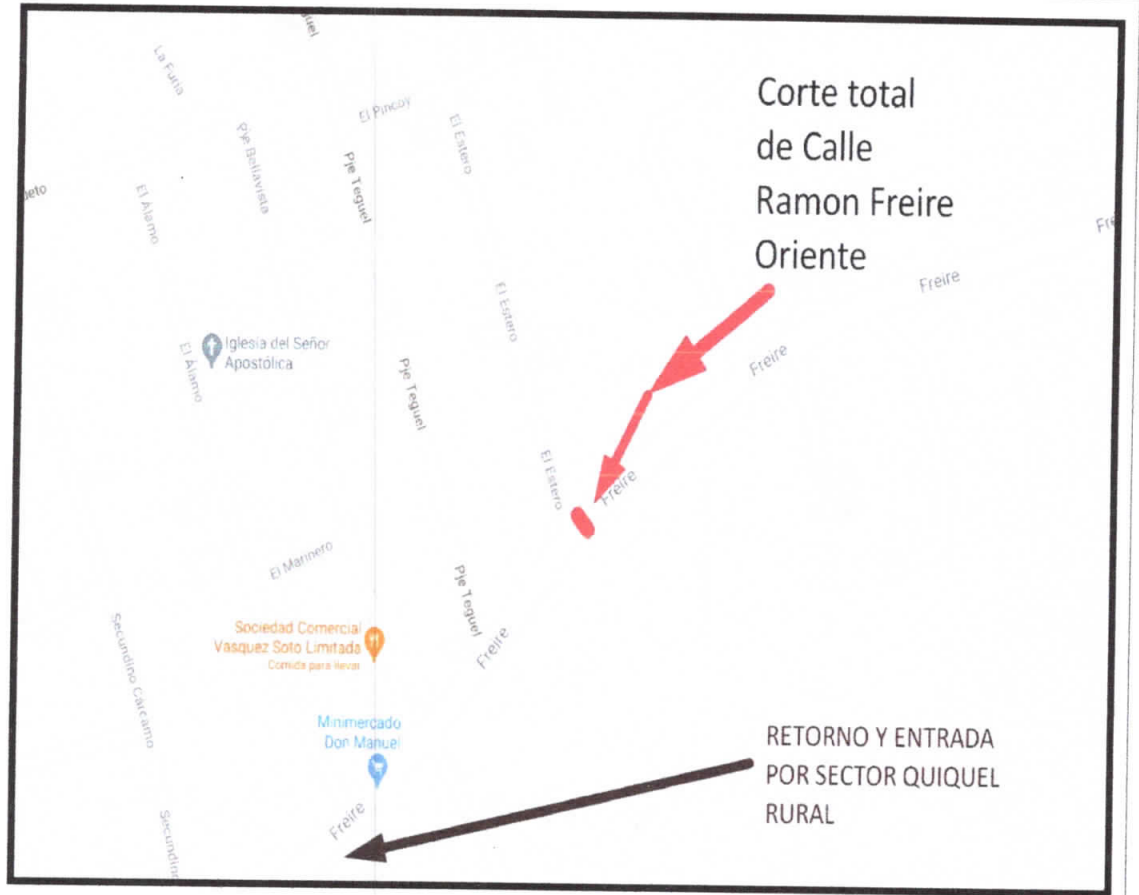
JSHS/RPSN/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- Oficina Medio Ambiente
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Corte total de calle
Ramon Freire
Oriente.

Retorno: Quiquel
rural



Corte total
de Calle
Ramon Freire
Oriente

RETORNO Y ENTRADA
POR SECTOR QUIQUEL
RURAL